

30 AGO 2017

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 927 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: j

FECHA: 26 Y 27 DE AGOSTO de 2017

COMETIDO: - TRASLADO PERSONAL A JURIDICO TRAMITE

VIÁTICO: NACIONAL 40% XX \$ 35.278

LUGAR: SANTIAGO Y POMAIRE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VQF/vcf

DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN